



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala -Solís e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay



Contrato 05 /2025

Entre la Municipalidad de Caacupé, domiciliada en Municipalidad de Caacupé, calle Ayala Solís e/ Boquerón y Alberdi, República del Paraguay, representada para este acto por Lic. Diego Armando Riveros González, Intendente Municipal con cédula de identidad N° 3.662.726 y la Lic. Rosa Candelaria González Saucedo, Secretaria General con cedula de identidad N° 2.063.497, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **Sport Business S.R.L. CON RUC N° 80046108-8**, cuyo representante legal es la Señor Luis Fernando Vidal Haitter con C.I.N. 3.454.647, domiciliada en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSO EN LA CIUDAD DE CAACUPÉ**" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSO EN LA CIUDAD DE CAACUPÉ ID 460638

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **Especificaciones técnicas**





MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala - Solís e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay



IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **460638.-**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MCN N°04/2025, convocado por la MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°36.385/2025 de fecha 15 de febrero de 2025.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

| MCN N° 04/25 CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSO EN LA CIUDAD DE CAACUPÉ | | | | | |
|--|--|-----|-------|--------------------|--------------------|
| | | | | SPORT BUSINESS SRL | |
| Item | Descripción - | Un. | Cant. | P. Unitario | P. Total |
| 1 | Cartel de obra | gl. | 1 | 1,267,000 | 1,267,000 |
| 2 | Colocación de vallado y obrador | gl. | 1 | 2,197,000 | 2,197,000 |
| 3 | Compactación de suelo | m2 | 800 | 2,400 | 1,920,000 |
| 4 | Construcción de piso de hormigón de 8cm. c/ varillas y barrera de vapor. | m2 | 800 | 196,400 | 157,120,000 |
| 5 | Provisión e instalación de Baldosas deportivas modulares encastrables. | m2 | 800 | 305,000 | 244,000,000 |
| 6 | Provisión de reflectores LED de 200wt. | un. | 12 | 1,102,000 | 13,224,000 |
| 7 | Provisión y colocación de 4 columnas de hormigón de 9/200 | un. | 4 | 4,931,333 | 19,725,332 |
| 8 | Provisión de materiales eléctricos para el sistema de iluminación, cables tipo taller 4mm, materiales menos para la instalación tablero principal y por columnas para exterior, materiales menos para la instalación | ML | 120 | 63,570 | 7,628,400 |
| 9 | Provisión e instalación de Soportes de aros de básquet con tablero de basquet. | gl. | 1 | 15,000,000 | 15,000,000 |
| 10 | Provisión e instalación de Arcos con redes. | un. | 2 | 3,400,000 | 6,800,000 |
| 11 | Provisión e instalación de Soporte de red de vóley | un. | 1 | 4,230,000 | 4,230,000 |
| 12 | LIMPIEZA FINAL | gl. | 1 | 1,832,967 | 1,832,967 |
| | | | | TOTAL | 474,944,699 |

Total : Guaraníes cuatrocientos setenta y cuatro millones novecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos noventa y nueve.



José Román

[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala -Solis e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay



VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

desde la orden de inicio de obras hasta la recepción definitiva de obras

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de este contrato estará a cargo de: Lic. Silvia Valiente, encargada de control y ejecución de contratos.

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS



[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala - Solís e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay



Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caacupé República del Paraguay al día 25 de febrero y año 2025.




Lic. Rosa C. González Saucedo
Secretaría General




Lic. Diego A. Riveros González
Intendente Municipal


Luis Fernando Vidal Haitter
SPORT BUSINESS S.R.L.
RUC N° 80046108-8

